# MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO NACIONAL MATERNO PERINATAL



# Resolución Directoral

Lima, OI de schiembrede 2022

# VISTO:



El expediente N° 22-17386-1 que contiene el Memorando N° 1291-2022-OEA/INMP de fecha 26 de agosto de 2022, emitido por el Director Ejecutivo de Administración y la Ficha de Evaluación de Perfil de Puesto de fecha 31 de agosto de 2022, emitido por el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Nacional Materno Perinatal.

# CONSIDERANDO:



Que, de conformidad con el artículo 77 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público aprobado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, la designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del consentimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado;



Que, mediante el numeral 11.1 literal a) del artículo 11 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, de fecha 06 de enero de 2022, se delega durante el año fiscal 2022 a los Directores de Institutos Nacionales Especializados y Directores de Hospitales del Ministerio de Salud la facultad de emitir actos resolutivos sobre acciones de personal siendo una de ellas la designación en cargo de confianza o de libre designación.

Que, mediante Resolución Secretarial N°131-2022/MINSA de fecha 28 de junio de 2022, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional (CAP-P) del Instituto Nacional Materno Perinatal, en el cual se encuentra el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales, debidamente presupuestado en el Presupuesto Analítico de Personal, aprobado con Resolución Directoral N°250-2021-DG-INMP/MINSA;

Que, con Resolución Directoral N°180-2022-DG-INMP/MINSA de fecha 24 de junio de 2022, se asignó temporalmente al Mg. Mauricio Ugarte Arbildo, las funciones de la Oficina de Servicios Generales en adición a sus funciones de Director Ejecutivo de Administración del Instituto Nacional Materno Perinatal;

Que, mediante documento de visto, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone la designación en la jefatura de Servicios Generales al Ingeniero Electrónico Rafael Armando Carrasco Rosas, quien reúne el perfil requerido para el cargo.

Con la opinión favorable del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, visación del Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en armonía con las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N°504-2010/MINSA, Resolución Ministerial N°003-2022/MINSA;



#### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar en el cargo de Jefe de la Oficina de Servicios Generales dependiente de la Oficina Ejecutiva de Administración al Ingeniero Electrónico RAFAEL ARMANDO CARRASCO ROSAS (CAP-P Nº0154) Nivel F-3 del Instituto Nacional Materno Perinatal.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar término a la asignación de funciones señalada en la Resolución Directoral N°180-2022-DG-INMP/MINSA.

ARTÍCULO TERCERO: El mencionado profesional queda autorizado a cumplir y hacer cumplir GRINDE STATE OF THE PROPERTY O público, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO CUARTO: El Responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia publicará la presente Resolución en el Portal Institucional.



J. CHAPA

Registrese y comuniquese.

MINISTERIO DE SALUD

Mg. Félix Dasio Ayala Peralta C.M.P. 19726 - R.N.E. 9170 DIRECTOR DE INSTITUTO

# FDAP/JLCHR/WTGG

- Direcciones Ejecutivas
- Oficinas Ejecutivas
- OEAOEPE
- ORRHH • OSG
- OAJ
- OEI (Portal Transparencia)
- Interesados
- · Archivo.